

Bogotá D.C., viernes 11 de julio de 2017

**NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011**

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por medio del presente se notifica el oficio No OFI17-0018626, por medio de los cual se dio respuesta a la petición interpuesta por **Helena Fuentes Correa**. Lo anterior en razón a que la dirección de correo para su notificación, la cual fue indicada por el peticionario a la hora de registrar su solicitud, NO pudo ser ubicada por parte de la empresa de mensajería.

Para efectos de lo dispuesto se procede a notificar con la copia íntegra del oficio mencionado anteriormente

El presente Aviso se publica a los tres (11) días del mes de julio de 2017 por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Carlos Andrés González Sarmiento
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

472

Servicios Postales
Nacionales S.A
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO - MINISTERIO DE
JUSTICIA
Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Envío: RN780701349C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HELENA FUENTES CORREA

Dirección: CALLE 45 N. 4-81, LAGOS II

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 581003087

Fecha Admisión:

24/06/2017 00:01:00

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: CTP.CENTRO A

Fecha Admisión: 24/06/2017 00:01:00

Orden de servicio: 7906016



RN780701349C0

6666

550

| | | | | |
|--------------|---|---|--|---|
| Remitente | Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO | NIT/C.C/T.I: 900457461 | Causal Devoluciones: | |
| | Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7 | | <input type="checkbox"/> RE Rehusado | <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado |
| Destinatario | Referencia: 1201-ISC | Teléfono: 4443100 | <input type="checkbox"/> NE No existe | <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado |
| | Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | <input type="checkbox"/> NS No reside | <input type="checkbox"/> FA Fallecido |
| Valores | Peso Físico(grs): 200 | Dice Contener : OF17-0018626 | <input type="checkbox"/> NR No reclamado | <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado |
| | Peso Volumétrico(grs): 0 | | <input type="checkbox"/> DE Desconocido | <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor |
| | Peso Facturado(grs): 200 | Observaciones del cliente : SOBRE DOBLADO | <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada | |
| | Valor Declarado: \$0 | | Firma nombre y/o sello de quien recibe: | |
| | Valor Flete: \$7.500 | | C.C. | Tel: |
| | Costo de manejo: \$0 | | Fecha de entrega: | Hora: |
| | Valor Total: \$7.500 | | Distribuidor: | |
| | | | C.C. | |
| | | | Gestión de entrega: | |
| | | | <input type="checkbox"/> 1er | <input type="checkbox"/> 2do |

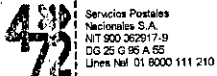
1111
CTP.CENTRO A
CENTRO A
000



11110006666550RN780701349C0

Ekin H.

91523928



Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 062917-9
 DG 25 G 96 A 65
 Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre / Razón Social
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - MINISTERIO DE JUSTICIA
 Dirección: Calle 53 No. 13-27, Piso 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal:
 Envío: RN780701349CO

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social:
 HELENA FUENTES CORREA
 Dirección: CALLE 45 N. 4-81, LAGOS II

Ciudad: FLORIDABLANCA
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal: 581003087
 Fecha Pre-Admisión:
 23/06/2017 16:34:19
 Min. Transportes de carga 000210 del 01/05/2014
 Min. ST Post. Mensajería Express 000367 del 09/09/2014

MINJUSTICIA



Bogotá D.C., jueves, 22 de junio de 2017

ora
HELENA FUENTES CORREA
 e 45 N° 4 – 81, Lagos II
 dablanca - Santander

Al responder cite este número
 OFI17-0018626-ISC-1201

CORREO CERTIFICADO

Asunto: RE: de investigación y verificación de trámite del beneficios que otorgo SISBEN

Respetada Señora:

Una vez estudiado su escrito radicado en esta Cartera Ministerial el día 16 de junio del año en curso con el EXT17-0024107, de manera atenta le comunico que según los objetivos y funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho establecidas en el Decreto 2897 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015, no le fue atribuida al Ministerio competencia funcional específica para resolver de fondo el tema planteado.

En efecto, es necesario precisar que Colombia es un Estado Social de Derecho en el cual impera el principio de legalidad, cuya finalidad es garantizar un orden político, económico y social justo, cuya defensa de los valores supremos implica que el Estado debe intervenir dentro del marco constitucional y bajo el imperio de la ley, para proteger a las personas en su dignidad humana y garantizar sus derechos fundamentales y colectivos, deberes y principios constitucionales, todo dentro del marco de las funciones y competencias de cada una de las entidades.

De otra parte, consideramos necesario señalar que según el artículo 123 de la Constitución Política, inciso segundo: *"Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento"*.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Por las razones expuestas y en aplicación del artículo 21 de la ley 1755, dimos traslado de su requerimiento al Ministerio de Educación Nacional con el OFI17-0018625 para lo que estime pertinente, no sin antes extender la disposición del Ministerio para escuchar las iniciativas, sugerencias, necesidades u observaciones relativas a los asuntos que se enmarquen dentro del ámbito de nuestra competencia.

Cordialmente:



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ SARMIENTO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexos: Un folio

Elaboró: Neidi Aldana Acevedo

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Al responder cite este número
OF117-0018625-ISC-1201

Bogotá D.C., jueves, 22 de junio de 2017

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Calle 43 N° 57 – 14 Centro Administrativo Nacional CAN.
Ciudad.

Asunto: Traslado por competencia

Respetados Señores:

Por considerarlo un asunto de competencia del Ministerio de Educación, remitimos para los efectos que considere pertinentes y en virtud del artículo 21 la ley 1755 de 2015, la solicitud radicada en este Ministerio el 16 de junio de 2017, bajo el N° EXT17-0024107, suscrita por la señora HELENA FUENTES CORREA, en la que manifiesta que conoce el caso de la joven Natalia Portilla Rincón, quien fue beneficiada por el programa de ser pilo paga si el lleno de requisitos.

Debemos precisar que del traslado de la solicitud se ha dado información a la solicitante.

Cordialmente:



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ SARMIENTO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexos: Dos Folios

Elaboró: Neidi Aldana Acevedo

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| | | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| | | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> | No Reside | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |
| Fecha 1: | DIA MES AÑO | Fecha 2: | DIA MES AÑO |
| | 24 JUN 2017 | | |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| C.C. | | C.C. | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | |
| Observaciones: Elimin 91523928 | | Observaciones: | |